



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 088/2021

VISTO:

El Memorándum N° 237/2021, emanado de la Presidencia del Dr. Raúl H. von der Thusen del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 27 de Septiembre del 2021, bajo el N° 557.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Raúl H. von der Thusen solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal al "Proyecto Aprender a Emprender" de los alumnos del 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M.

Que el artículo 46 de la Carta Orgánica Municipal dice "El Municipio crea escuelas de artes y oficios abiertas a la comunidad, cuyo objetivo principal es ofrecer a los habitantes una mejor y más adecuada inserción en el mercado laboral".

Que los alumnos del de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M. forman parte del "Proyecto Aprender a Emprender" organizado por "Junior Achievement Argentina", la cual es una de las ONG más grandes del mundo, cuyo objetivo es, a través del aprendizaje activo en educación financiera, preparación para el trabajo y emprendimiento, preparar a los jóvenes para que sean protagonistas de su futuro.

Que a través de programas presenciales como así también virtuales, basados en la pedagogía de aprender haciendo, con sentido y por proyectos, los jóvenes desarrollan las competencias socioemocionales necesarias para el siglo XXI: pensamiento crítico, creatividad, comunicación, colaboración, iniciativa y liderazgo; con especial hincapié en la promoción de las carreras del futuro vinculadas a las STEM y a las habilidades digitales.

Que los alumnos de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M son los únicos representantes de nuestra ciudad a nivel Nacional en este proyecto, ya que, todas las provincias de nuestro país tienen sus representantes, los cuales de manera periódica tienen encuentros virtuales.

Que los alumnos de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M son uno de los únicos cursos más avanzados a nivel Nacional en el "Proyecto Aprender a Emprender", en donde en cada auditoria de "Junior Achievement Argentina" se llevan elogios por su gran desempeño, dejando en alto la educación fueguina.

Que los alumnos de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M actualmente cuentan con un micro emprendimiento denominado "Lumiere", el cual es bastante exitoso en nuestra ciudad, siendo varias veces invitados por medios de comunicación de nuestra ciudad para comentar el auge del proyecto, dando entrevistas al noticiero central de nuestra ciudad en "Canal 13", en "La 97 Radio Fueguina" FM 96.9.

Que los alumnos del de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M, gracias a este proyecto han generado herramientas para planificar, asumir riesgos, innovar, trabajar en equipo y liderar con una actitud emprendedora. A su vez, obtienen una formación para el trabajo con introspección y proyecto de vida, contando con una visión en tendencias y oportunidades de mercado, mediante estrategias y herramientas prácticas para la búsqueda de empleo. Asimismo poseen educación financiera para presupuestar, ahorrar, invertir y administrar el dinero y así aprender a tomar decisiones conscientes que acompañen cada proyecto de vida.

Que las habilidades y conocimientos adquiridos por los alumnos de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M, son menester de reconocimiento, porque son esas las enseñanzas que deben tener nuestros jóvenes para que el día de mañana puedan afrontar una vida adulta con mayor facilidad, a su vez, con esta clase de formación, podemos tener como sociedad, una mayor tranquilidad que en el futuro vamos a contar con jóvenes capacitados para las exigencias de este siglo XXI.

Que los alumnos de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M son los primeros en nuestra ciudad en formar parte del "Proyecto Aprender a Emprender", contando con el siguiente organigrama de la compañía: Directora General: Iara Luna; Departamento Marketing:

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante R.G.

Dr. Sebastián Tessei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande, T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Directora, Ibars Valentina; Departamento de Producción: Directora, Mandrini Araceli; Departamento de Finanzas: Directora, Carra Carola; Departamento de Recursos Humanos: Director, Oro Lautaro. A su vez con la participación de los siguientes alumnos: Fernandez Sheyla; Lapadula Augusto; Valenzuela Dante; Gómez Federico; Paredez Araceli; Vázquez Estrella; Crizzo Abril; Diaz Abril; Rosselli Priscila; Gonzalez Agustina; Ruiz Matías; Villalba Valentino; Beltrando Thomas; Frías Favio; Cazeaux Alma; Romero Tomas; Pavón Valentina; Renteria Maite; Mendoza Julieta.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés educativo el **"Proyecto Aprender a Emprender"** de los alumnos de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a los alumnos de 5° año "A" del colegio E.P.E.I.M. junto con las docentes **Carolina Cayzac** y **Rocío González**.

Artículo 3.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 27 de septiembre de 2021.

Lb/ST

Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
Presidente
Concejo Deliberante R.G